

ANEXO

Puesto vacante

Consejero Técnico de los Servicios de Alta Inspección del Estado en la Comunidad Autónoma Valenciana, nivel 28. Localidad, Valencia.

25990 ORDEN de 24 de septiembre de 1986 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos vacantes en este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Siendo necesaria la provisión, con carácter urgente, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), en

relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de septiembre de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Puesto de trabajo	Num.	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS</u>						
<u>Subdirección General de Ordenación Académica</u>						
Asesor Técnico-Docente para el Área Artística	1	24	214.000	Madrid	A	Profesor de Dibujo. Licenciado en Bellas Artes. Experiencia docente en Centros Experimentales.
Asesor Técnico-Docente en Ciencias de la Salud.	1	24	214.000	Madrid	A ó B	Cuerpos Docentes. Licenciado en Medicina, Farmacia o Psicología. Experiencia en definición de perfiles Profesionales del área.
Asesor Técnico-Docente en Ciencias Sociales	1	24	214.000	Madrid	A	Cuerpos Docentes. Licenciado en Sociología y Psicología.
Asesor Técnico-Docente en el Área de Tecnología Mecánica	1	24	214.000	Madrid	A ó B	Cuerpos Docentes. Ingeniero Superior Industrial o Aeroespacial. Experiencia industrial.
Jefe del Servicio de Innovación y Reforma	1	26	536.000	Madrid	A ó B	
<u>SECRETARIA GENERAL TÉCNICA</u>						
<u>Subdirección General de Organización y Automación</u>						
Secretaría Vocal Asesor	1	13	60.000	Madrid	D	
<u>SECRETARIA GENERAL DE EDUCACION</u>						
<u>Servicio de Inspección Técnica de Educación</u>						
Secretaría particular	1	13	60.000	Madrid	D	
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y DE LA ALTA INSPECCIÓN</u>						
<u>Servicios de Alta Inspección</u>						
Consejero Técnico	1	28	734.000	Madrid	A	Licenciado Derecho. Conocimiento y experiencia en contratación educativa periférica.
<u>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA EN MADRID</u>						
Jefe Servicio de Régimen Interior	1	26	542.000	Madrid	A ó B	
<u>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA EN BURGOS</u>						
Director Provincial	1	28	1.077.000	Burgos	A ó B	
<u>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA EN PALENCIA</u>						
Director Provincial	1	27	903.000	Palencia	A ó B	
Secretario General	1	25	456.000	Palencia	A ó B	

Puesto de trabajo	Num.	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA EN MELILLA						
Secretario General	1	25	456.000	Melilla	A ó B	
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE TOLEDO						
Director Provincial	1	28	1.077.000	Toledo	A ó B	
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA EN CANTABRIA						
Director Provincial	1	29	1.251.000	Santander	A ó B	
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS						
Oficial Mayor	1	30	925.000	Madrid	A	
SECRETARIA GENERAL DE EDUCACION						
Subdirección General de Perfeccionamiento del Profesorado						
Asesor Técnico-Docente de Relación con las Comunidades Europeas	1	22	204.000	Madrid	A	Cuerpos Docentes de Enseñanzas Medias con conocimiento de idiomas, así como de las instituciones europeas especializadas y de los sistemas de enseñanzas correspondientes.
Asesor Técnico-Docente de Educación Preescolar	1	17	196.000	Madrid	B	
Asesor Técnico-Docente de Ciencias Experimentales	1	22	204.000	Madrid	A	Cuerpos de Profesores de E. G. B. con práctica continuada en impartir la docencia en Educación - Preescolar, estudios e investigaciones relativas a este nivel educativo y experiencia en la dirección de actividades de perfeccionamiento.
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y DE LA ALTA INSPECCION						
Servicios de Alta Inspección						
Consejero Técnico	1	28	734.000	Madrid	A	Licenciado Derecho Conocimiento y experiencia en el campo de las relaciones Estado-Comunidad Autónoma en materia de Enseñanza.
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION EDUCATIVA						
Subdirección General de Educación en el Exterior						
Auxiliar en la Inspección de E. G. B. de Tánger	1	6	-	Tánger	D	

Puesto de trabajo	Num.	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Auxiliar en la Inspección de E. G. B. de Andorra.	1	6	-	Andorra	D	
Auxiliar en el Instt de Formación Profesional de Tetuán.	1	6	-	Tetuán	C	
OFICINA DE EDUCACION Y CIENCIA DE BARCELONA						
Subalterno	1	5	-	Barcelona	E	
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE PALENCIA						
Asesor Técnico-Docente	1	17	196.000	Palencia	A ó B	Cuerpos Docentes.
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE SALAMANCA						
Asesor Técnico-Docente	1	17	196.000	Salamanca	A ó B	Cuerpos Docentes
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE SEGOVIA						
Jefe Programas Educativos	1	25	402.000	Segovia	A ó B	Cuerpos Docentes
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE VALLADOLID						
Asesor Técnico-Docente	1	22	204.000	Valladolid	A ó B	Cuerpos Docentes
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS						
Subdirección General de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración Gral.						
Jefe del Servicio de Profesorado de Enseñanzas Artísticas	1	26	536.000	Madrid	A ó B	
JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR						
Vicesecretario Gral.	1	29	-----	Madrid	A	Licenciado Derecho
Jefe Gabinete Técnico	1	28	-----	Madrid	A	Arquitecto Superior o Ingeniero Industrial.
Jefe Servicio Contabilidad y Presupuestos, Unidad Contabilidad	1	26	-----	Madrid	A ó B	
Jefe Servicio de Obras	1	26	-----	Madrid	A	Licenciado Derecho
Jefe Servicio Suministros,	1	26	-----	Madrid	A ó B	
Jefe Servicio Asuntos Generales,	1	26	-----	Madrid	A ó B	
Jefe Servicio Relaciones Externas	1	26	-----	Madrid	A ó B	
Jefe Servicio Patrimonio	1	26	-----	Madrid	A	Licenciado Derecho
Jefe Servicio Construcciones Escolares	1	26	-----	Madrid	A	Arquitecto Superior
Jefe Servicio Construcciones Universitarias	1	26	-----	Madrid	A	Arquitecto Superior

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Específicos	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Jefe Servicio Edificios, Admos. y Actividades diversas	1	26	-----	Madrid	A	Arquitecto Superior
Jefe Servicio Supervisión	1	26	-----	Madrid	A	Arquitecto Superior
Jefe Servicio Arquitectura	1	26	-----	Madrid	A	Arquitecto Superior o Ingeniero Industrial.
Jefe Servicio Ingeniería	1	26	-----	Madrid	A	Arquitecto Superior o Ingeniero Industrial.
Jefe Servicio Equipamiento	1	26	-----	Madrid	A	Arquitecto Superior o Ingeniero Industrial.

25991 *RESOLUCION de 17 de septiembre de 1986, de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, las plazas de Agregado de Educación al Consulado General de España en Nueva York (Estados Unidos de Norteamérica) y de Agregado de Educación a la Embajada de España en Berna (Suiza).*

De acuerdo con lo que establece el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, la Agregaduría de Educación al Consulado de España en Nueva York y la Agregaduría de Educación a la Embajada de España en Berna, mediante la correspondiente oferta pública del puesto.

En su virtud, la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles ha resuelto proceder a la oferta pública de ambos puestos, con sujeción a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios de nivel «A» que reúnan los siguientes requisitos:

- Encontrarse en la situación de servicio activo o situación asimilada en el momento de publicarse esta convocatoria.
- Contar con un mínimo de tres años de servicios en funciones docentes, inspectoras o de administración educativa.
- Dominar el idioma inglés para la plaza de Agregado de Educación en Nueva York y los idiomas francés o alemán para la de Agregado de Educación en Berna.

Segunda.—Los aspirantes presentarán su solicitud en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias deberán dirigirse al ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles, paseo del Pintor Rosales, número 44, 28008-Madrid, e ir acompañadas de un amplio currículum vitae en el que se describan las características profesionales del concursante, su experiencia directiva en el campo de la educación, sus méritos académicos y profesionales y cuanto considere oportuno alegar en orden a las características de estas plazas.

Tercera.—El funcionario seleccionado para ocupar cada una de estas plazas deberá desempeñar las funciones propias de este cargo y tendrá derecho a percibir a partir de la fecha en que tome

posesión las retribuciones básicas y complementarias correspondientes al Cuerpo de procedencia y la indemnización por residencia en el extranjero específica de este puesto de trabajo.

Madrid, 17 de septiembre de 1986.—El Presidente de la Junta, Raimundo Aragón Bombín.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

25992 *ORDEN de 24 de septiembre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente para proveer por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos que estén interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes referentes a puestos de trabajo en Servicios Centrales o Periféricos, con curriculum vitae, en el que se hará constar: a) Título académico; b) puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, y c) estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, se dirigirán en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Gestión de Personal), Agustín de Bethencourt, 4, 28003 Madrid. Deberá hacerse una solicitud por cada puesto de trabajo que se aspire a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 24 de septiembre de 1986.—P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.